

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
28.521.643	MONJE	JIMENEZ	RAFAEL JESUS	322210	TITULADO GRADO MEDIO	60
104,4694	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL	CÁDIZ	DEFINITIVO	
28.572.062	SORIA	NAVESO	FLORENCIO	324610	TITULADO GRADO MEDIO	61
104,4028	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL	CÓRDOBA	DEFINITIVO	
28.756.094	CAPITAN	DEL BAÑO	ANTONIO MANUEL	2540310	TITULADO GRADO MEDIO	62
103,8305	MEDIO AMBIENTE	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL	CÓRDOBA	DEFINITIVO	
25.057.332	OJEDA	ROJO	CARLOS ENRIQUE	322210	TITULADO GRADO MEDIO	63
103,7056	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL	CÁDIZ	DEFINITIVO	
27.529.510	GONGORA	CRUZ	JOSEFA	2205710	TITULADO GRADO MEDIO	64
103,6972	MEDIO AMBIENTE	DELEGACIÓN PROVINCIAL	RESERVA NAT. "LAGUNAS DEL SUR CORDOBA"	CÓRDOBA	DEFINITIVO	
28.487.839	SÁNCHEZ	RIVERA	RAFAEL	254410	TITULADO GRADO MEDIO	65
103,3611	OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL	HUELVA	DEFINITIVO	
25.984.187	ALARCÓN	SÁNCHEZ	ENCARNACIÓN	537110	TITULADO GRADO MEDIO	66
80,2445	EMPLEO	DELEGACIÓN PROVINCIAL	CENTRO PREV. RIESGOS LABOR.	CÓRDOBA	DEFINITIVO	
74.667.040	LÓPEZ	PLAZA	JOSE MANUEL	254410	TITULADO GRADO MEDIO	67
67,4445	OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL	HUELVA	DEFINITIVO	

RESOLUCION de 6 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se procede a la modificación de la de 29 de marzo de 2006, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Elisa Isabel Laura Ramírez, Secretaria del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), al puesto de trabajo de Asesor de Alcaldía del Ayuntamiento de Granada.

Vista la Resolución de 29 de marzo de 2006, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Elisa Isabel Laura Ramírez, con DNI 33.372.899, Secretaria del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), al puesto de trabajo de Asesor de Alcaldía del Ayuntamiento de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 70, de 12 de abril de 2006, vista la Resolución de 5 de septiembre de 2003 por la que se crea en el Excmo. Ayuntamiento de Granada un puesto de trabajo de Secretaría y se clasifica como Secretaría de clase primera, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 178, de 16 de septiembre de 2003, así como la concurrencia de los supuestos de hecho contemplados en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la modificación de la citada Resolución de 29 de marzo de 2006, en los siguientes términos:

En la página núm. 16, dónde dice:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, de doña Elisa Isabel Laura Ramírez, con DNI 33.372.899, Secretaria del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), al puesto de trabajo de Asesor de Alcaldía del Ayuntamiento de Granada.

Debe decir:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, de doña Elisa Isabel Laura Ramírez, con DNI 33.372.899, Secretaria del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Granada, clasificado mediante Resolución de la Dirección General de Función Pública de fecha 5 de septiembre de 2003.

Sevilla, 6 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 2 de junio de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se modifica parcialmente la de 11 de mayo (BOJA del 31), por la que se resuelve la adjudicación definitiva de destinos del procedimiento de provisión de vacantes del personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

Advertido error en la adjudicación definitiva de destinos a que se refiere la Resolución de 11 de mayo de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, que resuelve definitivamente el procedimiento de provisión de vacantes de personal funcionario de los Cuerpos docentes citados convocado por Orden de 2 de noviembre de 2005 (BOJA del 16), consistente en la no inclusión de cuarenta y dos vacantes correspondientes a ocho centros educativos y quedar alterado, por tanto, el destino de setenta y nueve personas, procede la modificación parcial de los Anexos I y II de la mencionada Resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, esta Dirección General, en virtud de las competencias que le otorga el Decreto 242/2004, de 18 de mayo,

HA RESUELTO

Primero. Modificar parcialmente los Anexos I y II de la Resolución de 11 de mayo de 2006, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos, que afecta a setenta y nueve personas.

Segundo. Publicar los nuevos destinos definitivos de las setenta y nueve personas en las que ha existido error en la adjudicación definitiva, y que figuran como Anexo a esta Resolución, en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Consejería.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses

a partir de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación ante esta Dirección

General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de junio de 2006.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 2 de junio de 2006, por la que se procede a la modificación de la de 12 de junio de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo III, en lo referente a la composición de la Comisión de Selección.

Habiéndose producido abstenciones por varios miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la convocatoria del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo III, Orden de 12 de junio de 2002, publicada en BOJA núm. 73, de 22 de junio de 2002, y en base al artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se aceptan las abstenciones alegadas y se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Selección, en los siguientes términos:

Vocales titulares Administración: Encarnación López Rojas sustituye a Asunción Trigo Morente.

Sevilla, 2 de junio de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ORDEN de 2 de junio de 2006, por la que se procede a la modificación de la de 18 de diciembre de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, en lo referente a la composición de las Comisiones de Selección.

Habiéndose producido abstenciones por varios miembros de las Comisiones de Selección correspondiente a la convocatoria del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, Orden de 18 de diciembre de 2002, publicada en BOJA núm. 2, de 3 de enero de 2003, y en base al artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se aceptan las abstenciones alegadas y se procede a la modificación de la composición de las Comisiones de Selección, en los siguientes términos:

- Comisión de Selección para las categorías de Personal de Servicio Doméstico, Peón de Mantenimiento y Peón:

Vocales Titulares Organizaciones Sindicales: Jesús Alberto Fernández Báez sustituye a Antonio Ochotorena del Río (CSI-CSIF).

Vocales Suplentes Organizaciones Sindicales: Silvia Verdejo Arnaldos sustituye a Juan Elena Gamboa (CSI-CSIF).

- Comisión de Selección para las categorías de Limpiador/a y Conserje:

Vocales Titulares Organizaciones Sindicales: Isaías Yéla-mos Fernández sustituye a Jesús Morales García (UGT).

Vocales Suplentes Organizaciones Sindicales: José López Salamanca sustituye a María Alcázar Montoro Martínez (UGT).

Sevilla, 2 de junio de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

RESOLUCION de 1 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A.2018).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística convocadas por Orden de esta Consejería de 7 de abril de 2005 (BOJA núm. 79, de 25 de abril), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día de publicación de la presente Resolución en el BOJA, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071, Sevilla y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2. de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar